

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. D. Matias Mascaró.
 LIZIA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

MAÑANA. (Sale el sol á 7 h. 6 ms. y se pone á 4 h. 56 ms.
 (Sale la luna á 10 h. 19 ms. de la noche. y se pone á 11 h. 57 ms. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Mallorca, por un mes 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Sale todos los dias.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 51 ms.

Seccion agrícola.

Ensayos hechos con el guano en el Jardín botánico agronómico de la junta de comercio de Cataluña, por don Miguel Colmeiro.

Patatas.

Aplicóse el guano á algunas matas de patatas despues de nacidas, á mediados de abril, poniendo á cada una la cantidad que pudo cogerse entre los dedos pulgar, índice y medio de una de las manos, y regóse en seguida.

Las matas abonadas con el guano mostraron muy pronto una lozania extraordinaria que las distinguia de las demas, abonadas de la manera comun, y á últimos de junio el número y peso de las patatas producidas por cada mata, resultaron superiores en las matas abonadas con guano, llegando en algunas al doble. Hizose igual comparacion con algunas matas de patatas cultivadas en estas inmediaciones, y se han obtenido resultados semejantes.

Zanahorias.

Sembradas las zanahorias sin otro abono que el que conservase la tierra, púsose el guano á mediados de mayo, cuando ya estaban algo crecidas, desparramándolo con la mano y regando en seguida. Las zanahorias que recibieron el guano, se hicieron mas lozanas, pero sus raices no han presentado una diferencia bastante notable.

Coles.

Se aplicó el guano en diferentes cantidades á varias coles, y pasados algunos dias, se hicieron visibles sus efectos. Media onza de guano ha bastado para quemar una col, aunque se ha tenido cuidado de regarla. Una cuarta parte de onza y aun una octava, han producido sensibles efectos, promoviendo algu tanto el crecimiento de las coles que recibieron el guano en tales cantidades.

Cebada.

Sembráronse dos surcos de cebada, abonando el uno con cuatro onzas de guano (1), y el otro doce libras de estiércol de caballeriza. Cincuenta y dos matas crecieron en cada uno de los surcos; el número medio de espigas producido por cada mata de las correspondientes á uno y otro surco, no ha presentado diferencia notable.

Las 52 matas abonadas con el guano dieron tres libras escasas de paja y una libra con ocho onzas de grano; las otras 52 matas abonadas con estiércol, dieron tres y media libras de paja y una y media de grano. Véase, pues, en este caso mayor produccion de grano y menor de paja en la cebada abonada con guano en cantidad treinta y seis veces menor que la del estiércol con que fué abonada la cebada del otro surco. Resultaron tambien algo mas nutridos los granos alimentados por el guano, pues 541 de ellos se vieron entrar en una onza, mientras que de los otros se necesitaron 560 para el mismo peso.

Trigo.

A principios de febrero sembróse una misma casta de trigo en varios surcos abonados de distinta manera con guano, pa-

lomina y estiércol de caballeriza, y para tener mas puntos de comparacion se dejó algun surco sin abono. El trigo era de Monjuich, y de él entraban en onza 870 granos.

Ochenta y cuatro matas de trigo alimentadas por cuatro onzas de guano, dieron cinco libras de paja y una libra con una onza de grano. Las matas eran generalmente de 10 espigas, pero las habia que tenian 12 y algunas 14. Los granos resultaron mas nutridos que los que se habian sembrado, pues bastaron para componer una onza 812 granos en lugar de los 870.

Otras ochenta y cuatro matas de igual trigo alimentadas por una libra de palomina, no presentaron arriba de diez espigas cada una; pero el total de la paja fué de cuatro libras y diez onzas, y el del grano de una libra y dos onzas, produccion que difiere poco de la del ensayo anterior, debida á cuatro onzas de guano, mientras que en este ensayo se han empleado tres tantos de palomina. Es de advertir, sin embargo, que del trigo alimentado por palomina no llegaron á 800 los granos necesarios para formar una onza, lo que supone estar bien nutridos.

Ochenta y nueve matas del mismo trigo, número casi igual al de los ensayos anteriores, fueron alimentadas por 15 libras de estiércol de caballeriza. Las matas en general no presentaban mas de seis espigas, y la produccion total fué de cuatro libras y dos onzas de paja, y de una libra con una y media onza de grano. Obsérvase en este ensayo menor desarrollo en la paja que en los dos anteriores, mientras que el grano producido es casi el mismo; pero es de advertir que para esta produccion se ha empleado una cantidad de estiércol quince veces mayor que la de la palomina, y cuarenta y cinco veces mayor que la del guano que se ha empleado en los otros ensayos. Muy nutridos resultaron los granos obtenidos por este ensayo, pues 743 bastaron para pesar una onza.

Como quiera, los referidos dicen bastante en favor del guano. En ellos se ha procurado que el número de matas fuese igual en cada surco para que la comparacion se pudiese hacer mas fácilmente. Prescindiendo, pues, del número de matas ó piés de trigo, pueden presentarse así los resultados de los cuatro ensayos especificados:

4 onzas de guano, 60 onzas de paja, 13 onzas de grano, 812 granos por onza.

12 onzas de palomina, 58 onzas de paja, 15 onzas de grano, 800 granos por onza.

180 onzas de estiércol, 50 onzas de paja 13 1/2 onzas de grano, 743 granos por onza.

Sin abono, 35 onzas de paja, 9 onzas de grano, 750 granos por onza.

Pasando la vista sobre este pequeño cuadro, podrán deducirse algunas consecuencias que deberán comprobarse por los resultados de otros ensayos hechos mas en grande por varios señores propietarios á quienes se han encomendado (1).

Las cantidades totales del grano que provino de surcos diferentemente abonados, no difieren tanto entre sí, que no pueda aproximadamente decirse que uno de

(1) El Sr. D. Isidoro de Angulo ya publicó los suyos.

guano ha hecho poco menos efecto que tres de palomina y 45 de estiércol de caballeriza. Y aun cuando se haga alguna rebaja por razon de la humedad que contuviesen la palomina y el estiércol, siempre los resultados saldrán bien ventajosos en favor del guano, cuya pequeña cantidad empleada es una garantía de la economía de su uso.

Aparecen entre los resultados presentados en el cuadro, los granos que contenian una onza de cada trigo de los cultivados en las diferentes circunstancias indicadas.

Y estos resultados demuestran que cada grano de trigo es tanto mas nutrido cuanto menos enérgico es el abono empleado, en términos que del trigo cultivado sin abono se han necesitado menor número de granos que de los cultivados con guano ó palomina para formar una onza. Pero como al mismo tiempo se vé que el peso total de los granos producidos es proporcionado á la cantidad y calidad del abono empleado, nada se halla en contradiccion con el uso de los buenos abonos, puesto que mas ventajoso es obtener mucho grano medianamente nutrido, que poco que lo sea mas.

Estas observaciones á que han dado lugar los ensayos que las circunstancias del Jardín de la junta de comercio no han permitido hacer en mayor escala, confirman lo que ántes de ahora se ha publicado sobre el guano; pero nuevos é importantes datos podrán suministrar los resultados de ensayos mas en grande y con aplicacion á otros cultivos.

(Fénix).—Balbino Cortés.

Seccion industrial.

FABRICACION

ECONÓMICA DE LAS VELAS DE SEBO.

En una reciente publicacion industrial hemos leído un método sencillo para fabricar las velas de sebo, con la especial particularidad que á la bondad de ellas, reunen la de dar una luz muy clara, y de mucha duracion.

Para ello, se toma una arroba de sebo fresco, si puede ser de los riñones, mitad de buey y mitad de carnero ó de ganado cabrío; se corta en pedazos pequeños y se pone á derretir en una caldera, con seis libras, poco mas ó menos de agua dulce. Luego que empiece todo á hervir, se le quitará la espuma que despida, se irá disminuyendo el combustible á medida que se vaya evaporando el agua que se le echó y se cuidará que el sebo no se ennegrezca, por cuya razon deberá emplearse carbon mas bien que leña, usándolo gradualmente.

Despues de derretido el sebo, se cuele por un lienzo y se le da un nuevo hervor, que no debe pasar de media hora, con cuatro libras de agua dulce en que se haya disuelto una onza y tres cuartillas de alumbre, dos onzas y media de potasa, y media libra de sal comun.

Las torcidas deberán ser mitad de hilo y mitad de algodón, cuidando mucho que este no tenga particula alguna de cascarilla ú otro cuerpo extraño, y de un grueso proporcionado al que se quiera dar á las velas, pues si son muy delgadas no

dan suficiente luz, y si pecan por gruesas, derriten mas sebo que el que consume la llama y se chorrean.

Las torcidas se mojarán en aguardiente un poco alcanforado, y aun si se quiere se puede sustituir una disolucion de acetato de plomo que produce el mismo ó mejor efecto que el aguardiente.

Luego que las torcidas están secas, despues de preparadas segun dejamos dicho, se mojarán con un poco de sebo derretido en una corta porcion de alcanfor y se colocarán en los moldes.

Las velas chorreadas, que otros llaman de rueda por fabricarse del mismo modo que las de cera, exigen que haya mas cantidad de sebo de ganado vacuno, así como las que se hacen en moldes, piden que domine sobre este el de carnero ó ganado cabrío.

Aunque las velas fabricadas de este modo salen muy buenas, se puede aun muy bien conseguir mayor duracion, procediendo en los términos siguientes:

Se derrite la arroba de sebo, segun hemos dicho, con las dos libras de agua, pero disolviendo en ella diez adarmes de sal amoniaco pulverizado, cinco onzas de sa comun, y una onza y cuarto de salitre.

Luego que el sebo se haya derretido se cuele, se deja enfriar en una vasija humedecida con agua, y despues se vuelve á derretir, sacándolo á pedazos, añadiéndole diez adarmes de nitro purificado, y volviéndolo á espumar para que quede bien blanco. En seguida se hacen las velas, empleando las torcidas preparadas segun hemos indicado, y resultan de un blanco hermoso, y de una dureza tal que no se corren.

(Fénix).—Joaquin Perez Comoto.

Variedades.

Caso raro.

El Memorial de Lille anuncia que un médico y una matrona han presenciado recientemente un parto como rara vez se presenta. Una mujer, en cinta de dos años, ha dado á luz uno del término ordinario y otro de seis meses cuya anomalia constituye un verdadero caso de *superfetacion*. El primer niño vive, y el segundo, que tenia 32 centímetros de largo, murió á los ocho dias de nacer; la madre no ha padecido nada de resultados del parto.

Tromba marina.

Un despacho dirigido al Board-of-Trade, por el vice-cónsul británico en Ning-Po, fecha 28 de julio último, anuncia que el 18 del mismo mes una tromba marina sumergió en las inmediaciones de una isla al buque ingles *Frames*, capitán Scott, entre Ning-Po y Shanghai Vienté. Cinco hombres de la tripulacion que lograron salvarse, han llegado al consulado el dia 24; el capitán Scott, su segundo, diez y ocho marineros y un joven chino, perecieron en el naufragio.

Censo.

El del último quinquenio verificado en el año de 1856, da por resultado el número siguiente de habitantes en cada una de las ciudades principales de Francia.

Paris	4.174,546
Lyon	292,724
Marsella	255,847
Burdeos	149,928
Nantes	108,550
Rouen	105,222

(1) Peso catalan.

Tolosa	103,144
Saint-Etienne	95,452
Tolon	82,705
Lille	78,644
Strasburgo	77,656
Metz	64,727
Havre	64,157
Amiens	56,587
Brest	54,293
Reim	51,725
Angers	50,726
Montpellier	49,737
Nancy	48,199
Orleans	46,922
Limoges	46,564
Rennes	45,664
Besancon	43,544
Caen	41,294
Tours	38,055

Correo de ayer.

El vapor-correo *El Rey D. Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las 5 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en 8 horas de navegacion desde el último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 55 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4º del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Varios reales decretos, relevando del cargo de ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de Austria, á D. Manuel Bermudez de Castro, y nombrando en su lugar al Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, subsecretario de Estado, y para llenar la vacante que este deja, á don Juan Tomas Comin.

Otro idem, fijando el personal de que por ahora deberá constar la escala activa de los oficiales de la armada.

Otro idem, autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar la conduccion diaria de la correspondencia de Sevilla á Huelva y viceversa.

Una resolucion del consejo real denegando la autorizacion para procesar á D. Gregorio Somarriba, alcalde pedáneo del ayuntamiento de

Un real decreto, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de Canarias ha hecho don Francisco Sepúlveda.

Otro, nombrando para ocupar la vacante del gobierno espresado, á D. Gregorio Pesquera.

Otro, nombrando alcalde corregidor de Madrid al duque de Sexto.

Una real orden, resolviendo que los regentes interinos de las audiencias tienen las mismas atribuciones que los propietarios.

Otra idem, proveyendo los curatos vacantes en las diócesis de Barcelona y Barbastro.

Otra idem, encargando de la direccion general de artilleria, durante la enfermedad del propietario, al subinspector general D. Juan Mantilla de los Rios.

Una real orden, recomendando á los gobernadores de provincia procuren el establecimiento de cementerios públicos en los pueblos de su mando en que se note esa falta.

Otra idem, autorizando á D. Casimiro Gonzalez Cosio para verificar los estudios de un camino que partiendo de Torrelavega termine en Reinosa.

Una comunicacion del mayordomo mayor de S. M. dando cuenta del feliz alumbramiento de S. M.

Un decreto, admitiendo á D. Fidel Arana la renuncia que ha hecho de la presidencia de la audiencia de Oviedo.

Otro, confirmando dicho empleo á D. Wenceslao Diaz Argüelles, magistrado de la de Albacete.

Otro, trasladando á esta plaza á D. Mariano Peralta, procedente de Mallorca, y para esta vacante á D. José Ignacio Rival.

Una real orden, declarando que los honores militares concedidos por real orden de 18 de agosto último, solo hacen relacion á los regentes de las posesiones de Ultramar.

Otra, declarando que á los aforados de guerra no les perjudica aducir sus escusas ante sus gefes respectivos, siempre que lo hayan hecho en tiempo hábil.

Otra, declarando que no tengan valor las reales órdenes en que se contraria lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de ayuntamientos, respecto del término y autoridad en que deben presentar sus escusas los que se crean exentos de cargos concejiles.

Otro idem, autorizando á D. Miguel Sanchez de la Cámara para hacer los estudios de un ferrocarril que partiendo de esta corte termine en la frontera de Portugal.

Un parte, dado á las nueve de la mañana del 50 por el primer médico de cámara, dando cuenta de que S. M. la Reina y S. A. el príncipe re-

cien nacido han pasado bien la noche y continúan sin novedad.

Otro idem, dado á las once y media de la noche, participando que han pasado el dia en un estado lisonjero.

Noticias nacionales.

MADRID 29 DE NOVIEMBRE.

Ayer á las cuatro de la tarde sintió S. M. los primeros síntomas del próximo alumbramiento. Inmediatamente se presentó en Palacio el Consejo de ministros, el cual se retiró á las seis por haber mejorado el estado de S. M., y haber desaparecido aquellas señales. A las ocho, sin embargo, volvió á sentirse S. M. incomodada, y fueron llamados de nuevo á las reales habitaciones el Consejo de ministros, los jefes de Palacio, conde de Puñonrostro, marques de Alcañices, marques de Santa Isabel, conde de Altamira, el jefe de Alabarderos, duque de San Miguel, y el segundo jefe, marques de Santiago, el general Sanz, jefe del cuartel de Rey, una comision del Senado, presidida por el marques de Viluma, otra del Congreso de Diputados, presidida por el Sr. Maquieira, los capitanes generales de ejército, duque de Valencia, marques del Duero, conde de Lucena y Serrano Dominguez, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia señor Arrazola, el presidente del tribunal de Guerra y Marina, conde de Balmaseda, el Patriarca de las Indias, el Sr. Claret, arzobispo de Cuba y confesor de S. M., los señores Pacheco y Olózaga, embajadores que han sido de S. M.; el capitán general de Madrid, Sr. Lemery; el marques de Corbera, gobernador civil de Madrid; el duque de Sesto, corregidor de Madrid; el general Rivero, director de infanteria; el general Zarco del Valle, director de Ingenieros; el general La Rocha, director de carabineros; el general Galiano, director de caballeria; el general Vasallo, director de administracion militar; el director de la Guardia Civil, duque de Ahumada; el director de artilleria; los comisionados de Asturias, señores marqueses de Pidal, Gastañaga, de Ferrera y Campo-Sagrado y Sr. Bernaldo de Quirós; dos individuos del Supremo Tribunal de la Rota y del estinguido consejo de Estado; una comision del ayuntamiento de Madrid y del cuerpo colegiado de la nobleza; el marques de Turgot, embajador de Francia; el principe de Galitzin, ministro de Rusia; el conde de Cistelli, ministro de Austria; es encargado de Negocios de S. S.; el señor Otway, encargado de Negocios de S. M. B., y los jefes de las demas legaciones extranjeras; el introductor de embajadores y otras varias personas.

A las nueve de la noche se hallaban ya reunidos en el Real alcázar todas las personas arriba citadas. A las diez y cuarto la duquesa de Alba, camarera mayor, salió de las habitaciones de la Reina y anunció al presidente del Consejo de ministros, el fausto acontecimiento de que S. M. acababa de dar á luz con toda felicidad un Príncipe. El presidente del Consejo comunicó esta noticia á las personas allí reunidas y momentos despues S. M. el Rey, acompañado de los duques de Montpensier, del Infante D. Francisco de Paula, de todo el Consejo de ministros, de la camarera mayor y de los jefes de Palacio, presentó el augusto recién nacido á los invitados para aquel solemne acto.

Con rapidez increíble cundió la noticia por todos los ámbitos de la capital, propagada, no solo por el estampido del cañon y por las señales convenidas de antemano, sino tambien por las gentes regocijadas que se apresuraban á comunicarse el anhelo y feliz acontecimiento.

Los edificios del gobierno y muchos particulares se iluminaron, y en algunos teatros y parques públicos, hubo muestras del contento y de la satisfaccion que siempre experimenta el pueblo español en la felicidad y alegría de sus monarcas. (Diario Español).—M. Lozano.

A estas horas estará navegando, con rumbo á la Habana, uno de los vapores de nuestra armada, portador del parte telegráfico en que se anuncia á los leales habitantes de aquella isla la fausta nueva que hoy llena de regocijo á todos los españoles. Hace dias se hallaba preparado con este objeto.

Ayer recibimos á hora muy avanzada la siguiente noticia del atentado cometido contra el secretario de nuestra legacion en Washington, que publicamos sin comentarios, no obstante las dolorosas consideraciones á que se presta:

«Portland 30 de octubre.—La canalla de Baltimore ha disparado un pistoletazo al secretario de nuestra legacion en Washington, que se hallaba de paso visitando al cónsul. La bala, que salió de un coche donde se hallaban varios individuos, no le hirió.»

Noticias de Lisboa recibidas ayer desmienten la de que el banco de Portugal iba á elevar el tipo de los descuentos á mas del 9 por 100, y

á limitar estas operaciones á los billetes de dos meses.

El dia 24 salió de Paris para Roma S. M. la reina madre.

El primer recuerdo de nuestra caritativa y angelical soberana, despues del fausto suceso que celebra hoy el pueblo español, ha sido para los pobres. Hé aquí las dos reales órdenes espeditas hoy mismo:

«Intendencia general de la real casa y patrimonio.—Esmo. señor gobernador civil de la provincia de Madrid.

Esmo. señor: La Reina nuestra señora (que Dios guarde) se ha servido mandarme que ponga á disposicion de V. E. la suma de ciento veinte mil reales vellon, para que, distribuidos por V. E. entre los hospitales, hospicios y demas establecimientos y juntas de beneficencia provincial y municipal, con el celo y caridad que á V. E. distinguen, puedan los infelices desvalidos y enfermos que en ellos se albergan asociarse al júbilo general que hoy siente España por el fausto natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias. Dé real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos, acompañándole adjunto el libramiento de pago de la espresada suma de ciento veinte mil reales. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de noviembre de 1857.

Intendencia general de la real casa y patrimonio.—La Reina nuestra señora (Q. D. G.) se ha servido mandar que se ponga á disposicion de la Esmo. señora duquesa viuda de Gor, vicepresidente de la real asociacion de beneficencia domiciliaria de esta corte, la suma de sesenta mil reales vellon para que los distribuya, como mejor la sugiera su celo y caridad, entre los pobres necesitados y enfermos, y que puedan esos infelices enjugar sus lágrimas participando del júbilo general en que hoy celebra España el fausto natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias.

Sabemos ademas que S. M. ha mandado entregar otros 20,000 rs. para el asilo de Santa Isabel.

¿Qué podríamos nosotros decir en elogio de estos hechos que encerrara tanta elocuencia como ellos entrañan? Bendicémoslos solo á la Providencia que nos ha dado una Soberana de corazon tan grande y bondadoso, rogándole al mismo tiempo que le conceda un pronto y feliz restablecimiento. (Estado).—A. Calderon.

Mucho se habla ya de los festejos con que se celebrará el nacimiento del Príncipe de Asturias. Nada mas natural que dar indicios por medio de manifestaciones exteriores del inmenso júbilo que hierve en nuestros pechos. Creemos que acontecimientos tan importantes en la vida de un pueblo, deben solemnizarse de una manera que responda al entusiasmo general.

El ayuntamiento de esta M. H. V. celebró ayer el natalicio del Príncipe de Asturias con un solemne *Te-Deum* que se cantó en la iglesia de Santa Maria con asistencia de la corporacion municipal y de gran número de personas notables.

Por la noche hubo una iluminacion general como pocas veces se ha visto. El vecindario de Madrid manifestó de este modo los sentimientos monárquicos que les animan.

Hoy, con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias, se reparte á todos los cuerpos de la guarnicion de Madrid y cantones inmediatos un rancho compuesto de libra y media de pan blanco, una de carne y un cuartillo de vino por plaza, costeado por el real patrimonio de orden de S. M., y en el dia de ayer se distribuyó una gratificacion de cuatro reales á todos los soldados, seis á los cabos y diez á los sargentos.

Pasado mañana llegará á esta corte el nuncio de Su Santidad, encargado de representarle como padrino en el bautizo del Príncipe de Asturias. La madrina será la infanta doña Luisa Fernanda, hermana de S. M. la Reina. Los primeros nombres que parece recibirá el Príncipe, son los de Francisco de Asis, Fernando, Pio.

El viérnes á las once y media de la mañana fué despertada S. M. la Reina por una dama de su servidumbre para anunciarla que el marques de Balbuena, uno de sus gentiles hombres, esperaba la ocasion de poner en sus reales manos una solicitud de indulto, en favor de un padre y dos hijos condenados á muerte por el consejo de guerra de Salamanca. Inmediatamente que S. M. se enteró de los hechos, mandó al portador de la esposicion que en su real nombre viesse al presidente del Consejo de ministros y le comunicase estar concedida la gracia solicitada, que dispuso fuese comunicada por el telegrafo al capitán general de Valladolid sin pérdida de momento.

Tambien segun leemos en otro periódico, su magestad la Reina, siempre dispuesta á la benevolencia y al perdon, indultó ayer de la pena de muerte á dos reos de la provincia de Avila, que

debían ser ejecutados en aquella capital. El señor obispo y los diputados de la provincia que han sido de aquella diócesis han gestionado en favor de los reos.

Probablemente S. M. no podrá salir á la gran misa que se prepara en Atocha hasta el dia de Reyes, ó sea el 6 de enero próximo, dia en que cumple la cuarentena.

Segun se supo anoche, la madre de nuestra augusta Reina habia salido de Paris para Roma el 24 del actual. Uno de los primeros cuidados de su escelsa hija ha sido que por telegrafo se le anuncie la fausta nueva de su alumbramiento á los diversos puntos por donde habrá pasado hoy su magestad la Reina Cristiana en su viaje á la capital del mundo católico.

Comunicada por despacho telegráfico á las cortes de Europa la fausta nueva del feliz alumbramiento de S. M. la Reina (Q. D. G.), se van recibiendo sucesivamente las respuestas mas satisfactorias de dichas cortes, habiéndose apresurado Su Santidad á enviar su bendicion apostólica para SS. MM. y el augusto Principe recién nacido.

En real orden fecha de ayer, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, ha resuelto S. M. escribir sus reales cartas de costumbre á todos los prelados de la monarquia participándoles su feliz alumbramiento, á fin de que general y particularmente concurren á tributar á Dios las mas ríndidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á las de las cuatro órdenes militares en sus diócesis respectivas.

Se empiezan á recibir despachos telegráficos de nuestras legaciones en el extranjero con motivo del parto de S. M.

«Bruselas 29 de noviembre de 1857.—Al escelentísimo señor ministro de Estado, el ministro residente de S. M. presenta sus mas vivas y respetuosas felicitaciones por el fausto acontecimiento que debe llenar de gozo el corazon de la Reina (Q. D. G.) y el de todos los españoles.»

«Lisboa 29 de noviembre de 1857.—El ministro de S. M. al escelentísimo señor ministro de Estado.

Los empleados de esta legacion, poseidos del mayor júbilo por haber dado S. M. felizmente á luz un príncipe, suplican á V. E. eleve oportunamente sus mas respetuosas felicitaciones á los pies del trono.

Las *Hojas Autógrafas* confirman la noticia de estar acordado y rubricado por S. M. el decreto nombrando al señor marques de Pidal embajador de España en Roma.

Luego que se oyeron los primeros cañonazos á las diez y media de la noche del sábado, una multitud de personas de todas clases corrió preguosa á los puntos donde debían ponerse las señales convenidas de antemano para anunciar el sexo del recién nacido.

En la Puerta del Sol especialmente la concurrencia era inmensa, y esperaba en la mayor ansiedad la confirmacion de la noticia que corria ya de boca en boca. Apenas lucieron sobre la fachada de la casa de Correos los faroles encarnados, resonó un entusiasta grito de viva el Príncipe de Asturias!

El regocijo público se hizo sentir en los teatros la noche del sábado, de una manera altamente satisfactoria para todos los amantes de la monarquia.

En el de la Zarzuela se anunció al público la grata nueva, antes de empezarse el cuarto acto de los *Magyares*, iluminándose repentinamente el teatro y prorumpiendo los espectadores en sentidos vivas y espontáneas manifestaciones de contento, que se confundian con los ecos de las bandas de música colocadas en el escenario y de la orquesta, las cuales hacian oír la magestuosa marcha real.

En el del Circo, al terminar el tercer acto del drama que se representaba, uno de los circunspectos anunció que se habia realizado el fausto acontecimiento que con tanta ansiedad esperaban los españoles, dando un viva á S. M. la Reina y otro al recién nacido Príncipe de Asturias; estos fueron contestados con un entusiasmo indecible, y en todas las localidades se reprodujeron los vivas que al general y espontáneo júbilo le era difícil contener, iluminándose al instante el coliseo.

Los ecos de la marcha real oyéronse resonar tambien en el de la Plaza de la Cebada, en el mismo momento en que se supo la fausta noticia, y un espectador en su noble arranque de entusiasmo dió un viva á la Reina, que fué contestado inmediatamente con otro nutridísimo por el numeroso auditorio que llenaba las localidades: iluminóse el teatro, y muchos de los espectadores abandonaron la funcion en la natural curiosidad de cerciorarse por sí mismos de tan feliz suceso.

El teatro Real se vió desierto ántes de concluir

la función, sucediendo lo propio en los demás, y en todos se hizo notar el mismo júbilo que rebosaba en la plaza de palacio y en las calles, porque el pueblo español ¿quién lo duda? no puede prescindir de ese tradicional cariño y respetuosa adhesión que profesa á sus reyes, y hace espontáneos alardes de tan elevados sentimientos en ocasiones como la presente.

El ayuntamiento constitucional de esta, ha publicado la siguiente alocución:

«*Madrid 30 de noviembre de 1857.*—Duque de Sexto.»
Lleno de júbilo vuestro ayuntamiento constitucional por el fausto natalicio de un Príncipe, rendirá gracias al Todopoderoso por este nuevo beneficio, que sobre tantos otros ha concedido á esta magnánima nación, para lo cual asistirá á las once de este día á un solemne *Te Deum* en la iglesia de Santa María la Real de la Almudena, celebrándose misa pontifical; y espera de la lealtad de este vecindario que se asociará á tan religioso acto, como también que iluminará y adornará las fachadas de sus casas por tres días consecutivos, acreditando de este modo el entusiasmo de que se hallaba poseído.

Madrid 30 de noviembre de 1857.—Duque de Sexto.

En celebridad del fausto acontecimiento de que ya tienen noticia nuestros lectores, los teatros y los edificios públicos se iluminarán durante tres días, estando ya levantado el luto de corte.

El señor duque de Bailen, mayordomo mayor de S. M., no pudo asistir á la ceremonia de la presentación del Príncipe de Asturias, por hallarse enfermo.

Ya está plenamente esclarecido, dice un periódico, todo lo que ha pasado con motivo del nombramiento de una comisión que proponga al gobierno la ley que es consecuencia de las variaciones introducidas en la organización del Senado. La componen los señores Vahamonde, Alvarez (don Fernando) Gallardo, consejeros reales en la sección de gracia y justicia, Pareja y Alarcón, redactor de *El Faro Nacional*; Hernandez de la Rúa diputado que fué de las Cortes constituyentes, y los señores Manresa y Silvela.

Los nombres de los elegidos por el ministro de Gracia y Justicia prueban que el gobierno de S. M. ha querido intervenir en esta materia personas de opiniones que no pueden ser sospechosas á los hombres sinceramente monárquicos y constitucionales, y tenemos motivos para creer que los términos de la real orden en que se les confiere este cargo respiran sentimientos altamente favorables para los intereses de una política liberal en España.

El gobierno, según nuestras noticias, desea no restablecer las vinculaciones ni los antiguos mayorazgos, sino dar á la senaduría hereditaria, principio eminentemente liberal, y que algunos de los actuales consejeros de la Corona han profesado siempre, habiéndolo manifestado así cuando se discutió la Constitución de 1845, los elementos de vida y de porvenir que tienen en Inglaterra.

Partiendo del principio de la libertad de testar, concedida al padre por las leyes del reino de Aragón y de Navarra, y de la facultad que las antiguas leyes de Castilla dan á los mismos para la mejora del tercio y quinto, la comisión nombrada está llamada á aprovechar los trabajos que el Consejo Real hizo en 1851 sobre esta materia, para establecer las condiciones bajo las cuales podrá llegarse á la grandeza de España, y á ocupar por derecho propio un asiento en la alta Cámara.

A fin de disipar toda alarma en los que con justo motivo creen que hoy los mayorazgos y las vinculaciones en su antigua forma son un anacronismo, y que semejante sistema estaría reñido con el de la desamortización civil que piensa plantear el gabinete actual, dirémos que en los proyectos de 1851 elaborados por el Consejo Real, tuvo una parte principalísima el señor Ríos Rosas, y que su objeto encaminado á enaltecer el Parlamento y dar al sistema representativo elementos de fuerza y de vigor, fué tan manifiesto y se reveló tan perfectamente en aquellos trabajos, que ellos merecieron entonces el apoyo y la aprobación de la inmensa mayoría de la prensa liberal de España.

Idem 1º de diciembre.

La noticia del nacimiento del Príncipe de Asturias produjo tan vivo entusiasmo entre los presos de la cárcel de esta corte, que según se nos ha asegurado, rayó en un verdadero delirio. Desde el momento en que el número de cañonazos señalaba que era un varón el que venía á consolidar la dinastía y á dilatar los horizontes de la felicidad de esta trabajada patria, los vivas, la algazara, los bailes, la iluminación con que espontáneamente habían iluminado los calabozos, fué el espectáculo que allí se ofrecía á la vista. No será sorda la buena, la bondadosa Isabel á tales muestras de afecto; y seguros estamos de que todos los desgraciados que sean dignos de perdón ó de que se rebajen sus penas tardarán

poco en bendecir el fausto suceso que hoy llena de alegría todos los corazones.

Continúa S. M. la Reina en el estado mas satisfactorio atendida su situación. Del mismo bien disfruta el Príncipe recién nacido. La alegría de S. M. es inmensa, no dejando de bendecir al cielo por el bien que le ha dispensado, y manifestando constantemente deseos de que abundantes limosnas lleven á todos los pobres de la capital la alegría de su corazón.

En celebridad del fausto suceso que hoy regocija á los españoles, la dirección general de instrucción pública ha dispuesto que se den, desde luego, tres días de vacaciones á todas las universidades é institutos de la nación.

El emperador de Austria ha encargado á su ministro en esta corte que manifieste á S. M. la Reina la viva satisfacción que le ha causado el feliz natalicio de un Príncipe heredero de la corona de España.

En la noche del 28 al 29, en que la Reina dió á luz al Príncipe de Asturias, fueron despachados mas de 180 partes telegráficas para toda la Península y el extranjero; de modo que el 29 por la mañana no solo se sabia la noticia en todas las cortes de Europa y las capitales de provincia de España, sino en casi todas las poblaciones de alguna importancia. A los individuos del cuerpo de telégrafos que se ocuparon en tan extraordinario servicio parece, según *El Clamor*, que en el caso probable de concedérseles algun ascenso ó recompensa, se considerará como si hubiesen estado de guardia en palacio, en atención á su actividad y buen desempeño.

El Esmo. señor arzobispo de Toledo ha dirigido su voz á todos los fieles de esta diócesis, en los siguientes términos.

«La Divina Providencia, propicia á los ruegos de la católica España, se ha dignado conceder el que veamos ya cumplidos los ardientes deseos de esta monárquica y leal nación. La Reina nuestra señora ha dado á luz un robusto Príncipe, que al propio tiempo que forma las delicias de sus augustos padres es la consoladora esperanza del bien sumo por que suspirábamos los españoles.

Toda la nación se encuentra en estos momentos poseída de justa alegría, porque entiende, y con razón, que este fausto acontecimiento ha de consolidar el orden, afianzar la paz y promover la unión y el bienestar de todos los españoles. Al anunciaros, pues, tan fausto suceso participando del júbilo universal, os exhortamos á que, unidos á nuestro venerable clero, acudais con fervor al templo santo, y dirijais al trono de la Divina Misericordia las mas rendidas acciones de gracias, á cuyo efecto en todas las iglesias de nuestra diócesis se cantará un solemne *Te Deum*, continuando todas sus fervientes oraciones por el pronto restablecimiento de la Reina nuestra señora, por la salud del augusto Príncipe recién nacido, y por la de toda la real familia.»

Desde 1854 hasta fin de diciembre de 1856 ha habido en el ejército español diez capitanes generales, 122 tenientes generales, 395 mariscales de campo y 828 brigadieres. En 1º de enero del presente año habia 6 de los primeros, 46 de los segundos, 169 de los terceros y 366 de los cuartos. La armada contaba en la misma fecha un capitán general, 5 tenientes generales, 15 gefes de escuadra y 109 brigadieres. En el periodo que hemos citado la armada tuvo 5 de los primeros, 22 de los segundos, 47 de los terceros y 199 de los cuartos.

(Leon Español.)—Fernando Martínez Pedrosa.

Correo de hoy.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 58 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid nada adelantan á los que por vía de Valencia nos trajo el vapor *D. Jaime I.* De los de Barcelona tomamos los siguientes

Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles, 2 de diciembre.
S. M. la Reina y el augusto Príncipe de Asturias siguen bien.
En nombre de las casas de los señores Samá y Noriega, de la Habana, se desmiente solemnemente la noticia de su suspensión de pagos.
Esta mañana salió monseñor Barilli de Bayona.
Bolsa de hoy.
Consolidados, 59-25.—Diferida, 26-75. Baján.
Madrid, jueves, 5 de diciembre.
S. M. la Reina se encuentra aliviada del sobrepeso. El augusto Príncipe de Asturias sigue bien.
Las noticias de Lisboa del 26 de noviembre, son de

que la fiebre amarilla ha experimentado nueva recrudescencia.

Bolsa de hoy.
Consolidados, 59-15.—Diferida, 26-15. (1) Publicados.

(1) *Suponemos que será 26-65, siguiendo el orden de la baja que ha tenido el papel consolidado desde nuestro parte anterior.*

Paris, miércoles, 2 de diciembre.
Continúan las quiebras en Hamburgo.
También en Estocolmo ha habido numerosas quiebras. La Asamblea popular hamburguesa ha sido convocada para impedir por medio de medidas extraordinarias que el trastorno sea general.

Bolsa de hoy.
5 por 100 frances, 67-65.—4 $\frac{1}{2}$ por 100 id., 90-70.—Interior español, 36 7/8.—Diferida, sin cotizar.
Londres 2.—Consolidados ingleses, 91 1/8.—Diferida española, 25 1/8.

Paris, jueves, 5 de diciembre.
En el discurso de la Reina de Inglaterra, leído en la sesión de apertura de las Cámaras, se pide un bill de indemnidad por la supresión del acta del Banco: se dan las gracias por su bravura á los soldados de las Indias; se recomienda la revisión del sistema gubernamental de aquel país, y se anuncian algunas reformas parlamentarias.

Bolsa de hoy.
5 por 100 frances, 67-70.—4 $\frac{1}{2}$ por 100 id., 91.—Interior español, 37 1/2.—Diferida, 25.

Marsella, jueves, 5 de diciembre.
Constantinopla 25 de noviembre.—Se anuncia que el Divan de Moldavia renuncia á la unión de los Principados, si el Congreso rehusa que se ponga al frente de ellos un príncipe extranjero.

Las noticias de Atenas son de que el hijo del célebre Miaulis ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros.

Palma 5 de diciembre.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN NICOLAS DE BARI ARZOBISPO DE MIRA.

Nació en Patara de una ilustre familia, que le educó según las máximas del cristianismo, instruyéndole en las humanas letras, de las que se valió para estudiar las divinas. Su piedad y caritativo celo le llamaron al episcopado, y fué una de las principales lumbreras del famoso concilio de Nicea. Sus estupendos y multiplicados milagros le han hecho muy conocido en la universal Iglesia, que le venera como á santo desde el momento de su tránsito acaecido en este día del año 526.

CULTOS.

Mañana domingo

En San Nicolas se celebra la fiesta de su glorioso titular: á las diez habrá misa cantada por la música y sermón que dirá el Pro. D. Joaquín Dameto, beneficiado en la parroquia de Santa Eulalia. A las cinco de la tarde se hará la novena de la Purísima con música.

DEVOCION MENSUAL

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Mañana domingo

Tendrá lugar este piadoso ejercicio en las iglesias siguientes, con exposición del Santísimo, á las horas que se indican:

En Montesión á las diez y media de la mañana.
En San Gerónimo á las cuatro y media de la tarde.
En el Socorro á las cinco.
En Santa Eulalia al anochecer.
En la Merced al toque de oraciones, con música.
En la Concepción á la propia hora, con música.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Eduardo Gelabert.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra-rondas, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE LAS BALEARES.

Debiendo procederse con las formalidades de costumbre en el despacho y bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia con asistencia del Administrador que suscribe, fiscal de hacienda y escribano de la misma, al arriendo en pública subasta de la casa número 38, sita en la calle de San Miguel, procedente de la de San Antonio de Viana de esta capital que en la actualidad corresponde al Estado, bajo el tipo de ciento y un reales mensuales, que en la actualidad está satisfaciendo el inquilino que la habita y condi-

ciones que á continuación se expresan, se hace saber al público por medio de este periódico, á fin de los que gusten tomar parte en la licitación pueden hacerlo de diez á doce de la mañana del día doce del presente mes en que tendrá efecto.

Pliego de condiciones bajo las cuales se subasta la indicada casa.

1ª No será postura admisible la que contenga menor cantidad que la que sirve de tipo en la subasta.

2ª Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados con arreglo al modelo adjunto, y se presentarán una hora ántes de principiarse la licitación.

3ª Los pliegos deberán ser rubricados por los portadores á presencia del señor presidente de la subasta en el acto de entregarlos, sin que les quede el derecho de retirarlos despues por ningun pretexto ni motivo.

4ª A la hora señalada en los anuncios se dará principio al acto con la lectura de las proposiciones presentadas estendiéndose á las circunstancias esenciales de todas ellas y de la adjudicación respectiva que será firmada por los individuos de la Junta y el licitador á cuyo favor quede el remate.

5ª La adjudicación recaerá á favor del que hiciere proposición mas ventajosa, y si resultasen dos ó mas iguales, se abrirá en seguida nueva licitación por espacio de media hora, en cuyo acto tomarán parte únicamente los autores de las proposiciones que hubieren causado el empate.

6ª No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á la Hacienda por cualquier concepto.

7ª El término del arriendo será por tres años que empezarán en 12 de enero de 1858, y finalizarán en 11 de enero de 1861.

8ª El arrendatario deberá satisfacer en la Administración de bienes nacionales el importe del inquilinato ó arrendamiento por tercios anticipados efectuando el primer pago en 11 de enero próximo venidero.

9ª Será de cargo del inquilino la conservación ordinaria del edificio arrendado, debiendo al finalizar el arrendamiento devolverlo en el mismo estado que lo recibió.

10. Si durante dicho tiempo dejase de pertenecer al Estado la finca arrendada, por venta ú otra causa que impidiese la continuación del arrendamiento caducará este y será reintegrado el arrendatario de la cantidad que por alquileres hubiese anticipado prorrateándolo del tiempo de desauco.

11. En el caso de no efectuarse los pagos en el modo y forma establecidos se le obligará á efectuarlos con arreglo á las leyes y órdenes vigentes.

12. Deberá el arrendatario presentar fianza abonada ó afianzar las resultas del contrato.

13. Verificada la adjudicación se remitirá el expediente original á la superioridad para que lo apruebe, si lo encontrase arreglado, y quedará en poder del señor presidente de la subasta una copia autorizada del acta del remate, á fin de prevenir todo accidente.

14. El rematante entrará en posesión del arriendo el día 12 de enero del año de 1858, previa la aprobación de la subasta en su favor.

15. Si el rematante no cumplierse alguna de las condiciones de la subasta, se considerará rescindido el contrato á perjuicio y bajo la responsabilidad del mismo rematante, y en su consecuencia se procederá con arreglo á Instrucción. Palma 1º de diciembre de 1857.—Mariano Antonio Gomez.

Modelo de proposición.

El infrascrito vecino de se obliga á pagar rs. vn. anuales por el arrendamiento de la finca urbana tal, sita en tal calle, manzana, número, con arreglo al pliego de condiciones manifestado.

Fecha y firma.

EL VAPOR-CORREO

REY D. JAIME I,

al mando de su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el miércoles 9 del corriente á las ocho de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 44.

VAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 9 de diciembre á las tres de la tarde en punto, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa... 5 duros.
Idem de proa... 2
Sobre cubierta... 1

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!



Píldoras Holloway,

privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa, recomendadas por los médicos mas célebres de la época, conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é

infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginación calenturienta, sino hechos positivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la leuitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades.

Accidentes epilépticos.	Enfermedades venéreas.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Erisipelas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Hidropea.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Ictericia.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Indigestiones.	Síntomas secundarios.
Disenteria.	Inflamaciones.	Tisis ó consunción pulmonar.
Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruación.	
	Jaqueca.	

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—Barcelona, Sres. D. Astals y R. Cuyas.—Palma de Mallorca, Ber-

nardo Fiol.—Gerona, Garriga.—Tarragona, Martí.—Lérida, Masterrer.—Villanueva, Saos.—Palma de Mallorca, Sureda.—Mahon, Camps.—Sarría, Barcino.—Palauvabardera, Cansa.—Tortosa, Oliva.—Barcelona, Fábregas.—Reus, Andreu y Ferrer.

Los precios en España son los siguientes:
Cada caja conteniendo 4 docenas de Píldoras. 7 Rs.
Idem Idem 12 docenas. 18 Rs.
Idem Idem 24 docenas. 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Píldoras Holloway.—Admirable remedio para las acumulaciones de sangre á la cabeza.—Don Bernardo Bonilla, de Santiago, padecía frecuentes acumulaciones de sangre á la cabeza, que lo dejaban insensible y como muerto. Su esposa y amigos estaban sin embargo alarmados, y no dudando que en uno de estos ataques dejaría de existir, si no se corregía pronto el mal, le administraban medicinas y mas medicinas, pero sin fruto alguno, hasta que llegado su turno á las Píldoras Holloway, por el uso de estas lograron corregir tan radicalmente el mal, que desde entonces, y esto hace diez años, no ha sufrido mas ataques.

LIQUIDACION POR CUENTA DE UNA FÁBRICA.

SEIS DIAS DE VENTA.

50 POR 100 DE REBAJA.

En la plaza de San Nicolauet, número 29, piso 2º de la casa donde vive el peluquero Millan, se halla de venta un hermoso y variado surtido de chalecos de felpa de SEDA y novedades mas recientes. Los precios fijos é invariables son 24, 29, 30 y 32 reales. TODOS LOS CHALECOS SON DE FELPA DE SEDA. Horas de despacho, de nueve á doce por la mañana, y de una á cinco por la tarde.—ADVERTENCIA.—Las personas que compraren por valor de cien reales se les hará un regalo.



En la circular que tenemos en prensa y que en breve vamos á dejar concluida, podrá notar el público el esmero de los trabajos que desempeña nuestro establecimiento artístico. Algun provecho creemos que debe reportar al país la realización de un pensamiento enteramente útil, y esta creencia es la que nos ha decidido á acometer una empresa para la cual hemos tenido que vencer grandes dificultades. Hoy, que se han considerado á nuestros trabajos como merecedores del buen gusto que les distingue, y habiéndonos manifestado algunos señores los mas vivos deseos de ver y enterarse de la clase de los trabajos que desempeñamos, hemos acordado insertarlos á continuación y esponer las muestras en la plaza de Cort, número 18, casa del Sr. Cabrer, nuestro encargado de recibir trabajos de litografía y grabados.

LITOGRAFIA.

Letras de cambio de dos y mas tintas con hermosos dibujos.

Facturas con selectos adornos á gusto del comerciante.

Circulares embellecidas con elegante forma de letra inglesa, francesa ó española.

Conocimientos marítimos.

Tarjas de casino con alegorías aplicadas al título que representa.

Tarjas de difunto tiradas sobre cartulina negra con dibujos dorados expresando el sentimiento de que son objeto.

Tarjas de visita de elegante forma de letra con armas de familia grabadas en piedra ó acero.

Dibujos de adorno de muy buen gusto para rótulos de droguería, para botellas de licor, etc.

GRABADOS.

Sellos de cobre, madera ó acero para Ayuntamiento y Corporaciones.

Sellos para cerrar las cartas.

Sellos para la secretaría del Obispado con el emblema ó alegoría que le distingue.

Sellos para las oficinas militares.

Sellos para las Aduanas.

Grabar armas de familia en cobre ó acero para estamparlas en el papel de escribir ó en las tarjetas de visita.

Marcar cubiertos de oro, plata ú otro metal.

Grabar marcas de papel de fumar y cubiertas, y ademas cuantos objetos de arte, industria y comercio se deseen.

GRATIS.

El Sr. Morató (Peregrin) ha señalado una clase gratis de escritura de repaso para todos aquellos que fueron sus alumnos en los diferentes cursos anunciados en esta capital desde el año de 1855 hasta el 55, época en que por afecciones de familia tuvo que ausentarse de esta Isla. Como he estado siempre convencido de los principios de la caligrafía que enseñó, y habiendo sabido que en esta capital algunos de los jóvenes que fueron enseñados (por su indolencia y desaplicación) han olvidado el carácter de letra que aprendieron bajo mi dirección, he resuelto por este motivo darles un repaso para que reproduzcan prácticamente las lecciones del hermoso carácter Misto.

Igualmente queda abierta desde hoy la clase de letra inglesa, mista, francesa y española para los que nuevamente traten de enseñarse á escribir.

Estos, como siempre, pagarán 60 rs. después de enseñados, pero para no experimentar como en muchas ocasiones la falta de asistencia á las últimas lecciones dejando por este medio de satisfacer los 60 rs., se abonarán 30 rs. de entrada y los otros 30 á la conclusión de las lecciones ó sea después de enseñados.

Los profesores viven en la Rambla vieja, núm. 11 entresuelo, frente el convento de las monjas de Santa Teresa. Palma 1º diciembre de 1857.—Peregrin Morató y Gisbert.

TURRON.

Acaba de llegar á esta capital José Llorens, con un surtido de turron de Gijona, de barra fuerte y floja, de yema, de leche de avellana, en barra y en cajitas; cajas de libra, de media y de 8 onzas. Peladillas blancas y roñosas. Véndense en la plazuela de San Nicolas, en la misma casa del año pasado, junto á la platería, y en casa de Ramon Ivanas, plaza de Cort.

Mr. DOUX,

Ofrece al público el mas grande surtido de estampas que se haya visto en esta capital. Las hay de todos tamaños de color y negras é historias de seis estampas modernas. Grabados antiguos y recientes de los mejores artistas conocidos hasta el dia, garantidos de primeras pruebas. Grande colección de mapas de cuatro varas de alto por cinco de ancho, pegados sobre tela, á 150 rs. una. Pantallas de todas clases. Estampas de París grandes, negras, á 5 rs. una. Todos los efectos expresados se venderán á precios muy baratos.

El despacho calle de San Nicolas junto casa Carlota.

PÉRDIDA.—El domingo 22 del pasado por la mañana desde la Concepción á San Cayetano, le extravió un rosario con una cruz de oro: la persona que lo presente á su dueño, será gratificada con dos duros. En esta imprenta informarán.

SUBASTA.—A voluntad de sus dueños se ha puesto en pública subasta una porción del predio *Son Ordines*, situado en el término de la villa de Alaró. Comprende esta porción la parte que queda designada en el albalan de subasta que se halla en poder del corredor Andres Serra, y se vende con las condiciones en el mismo espresadas. El remate se avisará con anticipación.

VENTAS.—Está para vender un caballo y un carro con asientos cómodos y con todos los arreos para su uso. Dará razon el colchonero Martin Amengual, que vive en la calle de *can Danús*, al lado de las oficinas de hipotecas.

VENTAS.—Se desea vender un carreton nuevo, de dos ruedas, al estilo moderno, pintado al óleo y montado sobre muelles. El que quiera comprarlo acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

LIQUIDACION DE UNA FABRICA.

VENTA DE 3,800 PAÑUELOS DE LANA, ESTAMBRE Y ALGODON.

SOLO POR CUATRO DIAS.

Veinte por ciento de rebaja del precio al por mayor.

Los hay grandes de 9¼ pura lana dulce, desde los *Indios afelpados*, que tanta aceptación tienen en todas las principales poblaciones de la península, rebajado hoy su precio á 60 rs., hasta los de manta finos á 18 rs.; de pequeñas dimensiones los hay de diversas clases y precios hasta 5 1/2 reales vellon; los 9¼ *Bravos* y *Bordados* á 44 y 46 rs.; bufandas desde 44 á 5 rs., advirtiendo que son de pura lana; las clases que contienen mezcla no se oculta el decirlo.

Véndense en la tienda de la fonda de las Tres Palomas.

RETRATISTA.

Acaba de llegar á esta ciudad el Sr. Torres, retratista al daguerrotipo, el que hace retratos con la nunca vista prontitud y parecido, como lo tiene acreditado en las principales capitales que ha recorrido.

Dicho señor vive en la plaza del *Banc del Oli*, número 26, piso 1º, en donde le encontrarán desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

PRECIOS.—Los retratos son desde 16 reales hasta 80.

Espectáculos.



PRINCIPAL.

Funciones para mañana domingo.

Por la tarde.

El interesante drama en 5 actos:

LA HUÉRFANA DE BRUSELAS.

Concluyendo con un baile nacional.

Entrada 2 rs. Paraíso 2 sueldos.

A las tres.

Por la noche.

El gran drama de espectáculo en seis cuadros

LA CABAÑA DE TOM,

en la que hará su debut el segundo actor don Gerónimo Suñé.

Terminando con baile nuevo titulado *La Flamenca*, dirigido por D. Pedro Mauri, acompañado de todo el cuerpo coreográfico.

A las siete.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Por el editor Juan Guasp